

	POLÍTICA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-TI-004
		Clasificación: 2
		Versión: 003
		Fecha: 29-09-2025

SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos generales aplicables a los sistemas de información y a la infraestructura tecnológica de RST Asociados, con el fin de garantizar la protección, respaldo, restauración y recuperación de la información crítica y sensible, así como la custodia segura de los datos.

2. ALCANCE

- Esta política aplica a todos los sistemas de información, servidores, bases de datos, dispositivos de almacenamiento y medios digitales de RST Asociados que manejen información catalogada como crítica o importante para la operación.
- Es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas, terceros y responsables de procesos que tengan interacción con la infraestructura tecnológica de la organización.

3. PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS

- La información es un activo estratégico que debe estar protegido durante todo su ciclo de vida.
- Todo proceso de respaldo y restauración se realizará siguiendo las mejores prácticas y normatividad vigente (Ley 1273 de 2009 e ISO/IEC 27001).
- Se deben realizar copias de seguridad periódicas (completas e incrementales), garantizando su integridad y disponibilidad en caso de fallos, incidentes o desastres.
- Está prohibido almacenar en los servidores institucionales información personal o no relacionada con las actividades de la empresa.
- Todo respaldo debe ser rotulado e identificado con nombre, contenido y fecha.
- Los respaldos deben almacenarse en medios internos y externos, con tiempos de retención previamente definidos.
- La confidencialidad de la información debe garantizarse mediante acuerdos de no divulgación y controles de acceso.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ingeniera de Procesos	Director de TI y Líder SI	Gerente General
29-09-2025	30-09-2025	30-09-2025

4. RESPONSABILIDADES

- **Líderes de procesos y jefes de dependencias:** Identificar la información crítica, garantizar que sea respaldada y solicitar formalmente respaldos o recuperaciones a través de la plataforma GLPI.
- **Departamento de TI:** Administrar y ejecutar el proceso de copias de seguridad y recuperación, garantizar la integridad de los respaldos, realizar pruebas periódicas de restauración y velar por la seguridad de los medios.
- **Usuarios:** Cumplir con los lineamientos establecidos, evitando el almacenamiento de información no autorizada en los servidores de la empresa.

5. CUMPLIMIENTO

- El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y podrá generar sanciones disciplinarias o contractuales según corresponda.
- RST Asociados se compromete a mantener actualizada esta política en coherencia con la normatividad vigente y las necesidades estratégicas de la organización.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ingeniera de Procesos	Director de TI y Líder SI	Gerente General
29-09-2025	30-09-2025	30-09-2025